POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

El objetivo del documento es dar a conocer la política de integridad académica del Colegio Miguel de Cervantes y los principios sobre los que se construyó esta propuesta. Se busca, de este modo, compartir la responsabilidad con la comunidad escolar en la consecución de las metas aquí definidas.

El Colegio se marca como misión "formar personas felices y responsables, con sólidos conocimientos y valores, y que puedan ser agentes de transformación social, en un mundo globalizado y multicultural" [1]. Por lo tanto, en nuestra práctica educativa es una preocupación constante el establecimiento de "una convivencia armónica y participativa, fruto de un trabajo que pretende, ante todo, desarrollar el valor del respeto, el ejercicio de la libertad y la capacidad para asumir responsabilidades"[2] . Consideramos de capital importancia no solo la aceptación de tales presupuestos sino, sobre todo, su vivencia cotidiana.

A partir de lo que establece la legislación brasileña vigente[3] , de lo que determina el Plan de Convivencia de nuestro Colegio y de la Política de Integridad Académica del Bachillerato Internacional (IB) se han elaborado las normas y los procedimientos que constituyen esta política.

Con ella se persigue la consecución de una conducta de integridad académica acorde con los atributos del perfil de la comunidad del Bachillerato Internacional (IB), especialmente lo referido a la actuación de sus miembros "con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades, y la asunción de la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos."[4]

Así, se enfatiza que la integridad académica es responsabilidad de toda la comunidad escolar. En este sentido, una importante responsabilidad del Colegio es conseguir que las calificaciones y titulaciones otorgadas a nuestros alumnos sean fiables, justas y reconocidas, para lo cual el Colegio asume unas responsabilidades y expectativas. Por ello, aquí se incluye;

- La definición del concepto de integridad académica.
- La definición de las conductas improcedentes: el plagio, la colusión, el doble uso de trabajos, el uso inadecuado de tecnologías de información y medios sociales, así como actitudes fraudulentas en los exámenes.

[1] Misión del Colegio Miguel de Cervantes. https://www.cmc.com.br/principal/missao/

[2] Principios del Colegio Miguel de Cervantes en: Normas de Funcionamiento y Convivencia. https://www.cmc.com.br/wp-content/uploads/2024/02/normas-EM-2024-WEB.pdf

[3] Lei Nº 9.610, de 19 de febrero de 1998.

[4] IB (Bachillerato Internacional). Política de integridad académica. Marzo 2023, p.5 https://ibo.org/globalassets/new-structure/programmes/shared-resources/pdfs/academic-integrity-policy-es.pdf

- Las responsabilidades del Colegio y equipo docente, de los alumnos y de las familias.
- La forma en la que el Colegio actuará para la detección de conductas improcedentes y la descripción del proceso de investigación, así como las sanciones aplicables.
- Las formas de divulgación de esta política en la comunidad escolar.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

En este documento, el Colegio asume la definición del Bachillerato Internacional según la cual "la integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos."[5]

Se trata de un concepto fundamental para que los alumnos se tornen ciudadanos del mundo responsables y solidarios.

Mantener la equidad en la evaluación del alumnado, la confianza y la credibilidad en las titulaciones académicas otorgadas por el Colegio Miguel de Cervantes y por el Bachillerato Internacional y desarrollar el respeto hacia otras personas a través del debido uso de citas y referencias son los motivos clave para adoptar una postura firme con respecto a la integridad académica.[6]

CONDUCTAS IMPROCEDENTES

Aunque la mayoría de los alumnos actúa con honradez es importante describir en este documento las conductas que se consideren inadecuadas y/o deshonestas.

El documento de Integridad Académica del Bachillerato Internacional (IB) considera conducta improcedente cualquier "(…) acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno por la cual este o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos también se consideran conducta improcedente" [7].

Para que los alumnos puedan desarrollar las habilidades necesarias y comprendan la importancia de comportarse según las normas establecidas, se incluyen a continuación los conceptos de conductas inadecuadas y, además, se añade una lista de acciones impropias en los exámenes.

[5] IB (Bachillerato Internacional). Op.cit., p.3
[6] Ibid., p.5.
[7] Ibid., p.25

Colusión

Colusión es la acción de permitir a otro alumno que copie un trabajo o parte de él como si fuera de su autoría original. Es importante destacar la diferencia existente entre la colusión y la colaboración. La colaboración y la solidaridad entre los alumnos son comportamientos que hay que fomentar, pero es importante que sepan que esto no implica que puedan presentar tareas o trabajos iguales a los de otro estudiante, aunque ambos lo hayan hecho juntos.

Doble uso de un trabajo

El alumno no puede presentar un mismo trabajo para ser evaluado en distintas asignaturas. Aunque el trabajo en cuestión se haya reeditado o adaptado, será considerado una conducta deshonesta.

Datos de investigación

Los datos, experimentos y relatos de experiencias presentados por el alumno en sus trabajos de investigación deben haber sido recopilados por él mismo o estar vinculados a una base de datos confiable e identificada. La invención de datos para una investigación será también considerada una conducta improcedente.

Ayuda no autorizada

El alumno no puede presentar como suyo el trabajo encargado a un tercero, modificado por este o elaborado con ayuda no autorizada de personas ajenas al equipo docente del Colegio y del Programa del Diploma, como familiares, profesores particulares, amigos, bancos de trabajos, servicios de escritura académica, herramientas de inteligencia artificial y corrección de textos o de sitios web.

Plagio

En el Plan de Convivencia del Colegio se destaca entre las faltas disciplinares graves el plagio, el fraude y/o las prácticas ilegales en la realización de actividades escolares. En este documento se describe el plagio como “la apropiación del trabajo de otro y su uso como propio, sin dar el debido crédito y mención del autor, como en el caso de copiar trabajos de otros estudiantes o contenidos publicados en internet o en cualquier otra fuente de información.”[8]

Por tanto, la presentación de una idea, exposición oral, imágenes o datos de otra persona como propias es una falta considerada muy grave y puede acarrear también graves sanciones a los alumnos, incluso la pérdida del derecho de obtención del Diploma del Bachillerato Internacional.

Según la Política de Integridad Académica del Bachillerato Internacional “hay varios tipos de plagio, que van desde la copia palabra por palabra hasta intentos de parafrasear mediante una simple sustitución de palabras. El concepto de copia no solo incluye la reproducción de textos publicados en Internet o en otros medios, sino

[8] Plan de Convivencia del Colegio Miguel de Cervantes. CMC. 2022.

también la reutilización de trabajos entregados en convocatorias de exámenes anteriores por parte de este o de otros alumnos/as, aunque no se hayan publicado. Copiar obras artísticas, tales como pinturas y música, también se considera plagio, al igual que copiar códigos de programación informática. El plagio ocurre incluso cuando los alumnos/as memorizan algún texto y lo reproducen en exámenes escritos u orales, o cuando una fuente se traduce y se utiliza en la lengua en la que se realiza la evaluación."[9]

Se incluye en la categoría de plagio el uso de herramientas de inteligencia artificial. De acuerdo con la Declaración del IB sobre ChatGPT y la inteligencia artificial en la educación y la evaluación "al igual que con cualquier cita o material procedente de otra fuente, debe quedar claro qué texto, imagen o gráfico generado por inteligencia artificial que se incluya en un trabajo se ha copiado de esos programas. Los programas deben mencionarse en el cuerpo del texto y debe incluirse la correspondiente referencia en la bibliografía."[10]

Conductas inadecuadas durante los exámenes

Durante un examen serán consideradas conductas impropias: la no obediencia de las instrucciones del responsable de la vigilancia de este, la introducción de material no autorizado en la sala (teléfono móvil, smartwatches, auriculares, calculadora o apuntes), el comportamiento que interrumpa o perturbe el ambiente y cualquier forma de intercambio de información sobre el contenido de la prueba (oral o escrita).

El Plan de Convivencia del Colegio considera que "comprar, vender, sustraer, transportar o distribuir total o parcialmente el contenido de las pruebas que se van a realizar o su respuesta; sustituir o ser sustituido por otro alumno en la realización de pruebas o evaluaciones; reemplazar su nombre u otros datos personales al realizar pruebas o evaluaciones escolares"[11] son faltas muy graves.

RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO Y DEL EQUIPO DOCENTE

La perspectiva del Colegio en la aplicación de la política de integridad académica es prioritariamente de enseñanza, reflexión y diálogo. El trabajo fundamental de los educadores está centrado en las actitudes de orientación y prevención. En este sentido, el Plan de Acción Tutorial (PAT) elaborado por el Equipo de Orientación junto con los profesores tutores a partir del análisis de las características de nuestros alumnos propone una serie de temas, actividades, estrategias y técnicas que favorecen la concreción del objetivo de "formación personal, aprendizaje de convivencia, desarrollo del espíritu crítico y del sentido de ciudadanía responsable"[12].

[9] IB (Bachillerato Internacional). Op.cit., p.51
[10] IB (Bachillerato Internacional). Declaración del IB sobre ChatGPT y la inteligencia artificial en la educación y la evaluación. Marzo 2023
[11] Plan de Convivencia del Colegio Miguel de Cervantes. CMC. 2022.
[12] Plan de Acción Tutorial (PAT) del Colegio Miguel de Cervantes. 2023.

Como afirma el documento, educar es formar en valores, y esta es una tarea que debe ser llevada a cabo por la escuela con la colaboración y compromiso intenso de las familias, que deben reconocer y dar importancia a la integridad como valor para la formación ciudadana.

Es responsabilidad y compromiso de todo el cuerpo docente, de forma explícita y sistemática, la formación de los estudiantes como ciudadanos honestos y responsables. También se espera que sean un modelo de conducta cotidianamente en su enseñanza.[13]

El trabajo de orientación para ejecución de trabajos será insertado en las programaciones didácticas de todas las asignaturas. Se orientará a los alumnos a crear trabajos originales e incluir citas y referencias si se usa el trabajo de otras personas.

La norma adoptada para el formato de uso de referencias o de bibliografía será la de la *Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT).*

A partir del 6.º curso de Enseñanza Fundamental se discutirá en las aulas de tutoría qué es el plagio, por qué el plagio es un problema y el valor del trabajo académico honesto. Los profesores enseñarán cómo incluir referencias en todo material copiado, adaptado, parafraseado o traducido para la elaboración de los trabajos[14], con oportunidades prácticas para los alumnos en colaboración con la biblioteca del centro.

Esta discusión y práctica se repetirá en las aulas de tutoría de cada curso, de 7° a 9°, y por parte de todas las asignaturas en las que los alumnos tengan que realizar un trabajo para el que se requiera uso de fuentes.

A partir de 8° se enseñará a los alumnos y se practicará la presentación de citas y referencias en formato ABNT, incluyendo el uso adecuado de las herramientas de inteligencia artificial.

En Enseñanza Media, en las aulas de tutoría, se divulgará la política de integridad académica y en los trabajos y proyectos de todas las asignaturas se exigirán referencias y/o bibliografía, se explicará que no se tolerará la infracción de la política de integridad académica del colegio y sus consecuencias.

En el Programa del Diploma se reforzará la presentación, desarrollo y estructura de las prácticas de presentación de citas y referencias, incluyendo el uso adecuado de inteligencia artificial, desde el componente de Monografía y en todas las asignaturas. En las aulas de tutoría se realizarán sesiones especiales para concienciar al alumnado sobre la integridad en la realización de los exámenes oficiales del Bachillerato Internacional.

Los docentes tendrán formación para el desarrollo profesional, los recursos necesarios y el apoyo del Colegio para llevar a cabo esta tarea, así como tiempo para

[13] Ibid., p.51.

[14] IB (Bachillerato Internacional). Op.cit., p.51

la planificación de los programas, la supervisión y la corrección de trabajos. Además, cuentan con la herramienta de detección de similitudes *Turnitin*, que permite detectar casos sospechosos de plagio y uso indebido de la inteligencia artificial.

RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

Los alumnos deben conocer y respetar la política de integridad académica del Colegio Miguel de Cervantes y del Bachillerato Internacional (IB), en el caso de los alumnos del Programa del Diploma, y completar todos los trabajos, tareas y exámenes de manera honesta.

Las fuentes de investigación deben ser citadas en todos los trabajos producidos.

Los alumnos deben "abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amigos, familiares, otros alumnos, profesores particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos ya realizados o de sitios web".[15] Del mismo modo, no está permitido ayudar de manera indebida a los compañeros a completar sus trabajos.

RESPONSABILIDADES DE LAS FAMILIAS

Es responsabilidad y compromiso de las familias comprender y acatar la política de integridad académica del colegio y del Bachillerato Internacional (IB), en el caso de los alumnos del Programa del Diploma, y abstenerse de dar u obtener ayuda cuando sus hijos realizan trabajos de clase o exámenes.

Las familias necesitan comprender en qué consiste una conducta improcedente del alumno y cuáles son sus consecuencias.

Es también responsabilidad de las familias entregar documentos y diagnósticos genuinos o auténticos para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas para sus hijos.

PROCEDIMIENTOS PARA ABORDAR EN CASO DE INFRACCIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Trabajos de clase

A continuación, se detallan las consecuencias de cada infracción, que se aplicarán desde Enseñanza Fundamental 2 hasta el final de Enseñanza Media. Las faltas de

[15] Ibid., p. 17.

integridad académica son consideradas por alumno y no por trabajo y/o asignatura a efectos de reincidencia.

En el caso del **Programa del Diploma** (IB), si la infracción de la política de integridad académica ocurre en la entrega del borrador del trabajo, el alumno tendrá una puntuación cero en la calificación y una advertencia formal escrita. Se permitirá al alumno entregar la versión final del trabajo.

Si la infracción de la política de integridad académica ocurre en la entrega del trabajo final, el alumno tendrá una puntuación cero en la calificación y una expulsión de un día. No se permitirá al alumno entregar otra versión del trabajo. El Colegio otorgará una F en el *Sistema de Información del Bachillerato Internacional* (IBIS). Como consecuencia, el alumno no recibirá una calificación final en la asignatura, ni por tanto el Diploma en la sesión de mayo. Podrá presentarse a la siguiente convocatoria en esa asignatura en la categoría Repetidor.

En el caso de reincidencia de conductas improcedentes en el **Programa del Diploma** se podrá cambiar la categoría de matriculación del alumno en IBIS a “Cursos” o, en casos más graves, no permitir al alumno continuar en el Programa del Diploma.

Si hubiera identificación de conducta improcedente después del envío de un trabajo al IB, el Colegio se lo comunicará inmediatamente al Bachillerato Internacional.

INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS
Plagio	1A Copia o paráfrasis de fuentes externas sin citar correctamente las fuentes utilizadas.	Orientación individual del profesor y descuento de nota según los criterios de calificación acordados.
	1B Reincidencia de copia de fuentes externas sin citar correctamente las fuentes utilizadas.	Advertencia formal y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio.
	1C Copia o paráfrasis de fuentes externas sin citar las fuentes.	Advertencia formal y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio. El alumno tendrá derecho a rehacer el trabajo con fines de entrega al Bachillerato Internacional, pero sin nueva revisión del profesor - supervisor.

	1D Reincidencia de copia o paráfrasis de fuentes externas sin citar las fuentes.	Expulsión de un día y puntuación de cero (0) en la evaluación interna del Colegio. El alumno perderá el derecho de rehacer el trabajo y quedará con calificación "F" ante el Bachillerato Internacional.
	2A Copia de un trabajo externo.	Expulsión de un día y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio. El alumno perderá el derecho de rehacer el trabajo y quedará con calificación "F" ante el Bachillerato Internacional.
	2B Reincidencia de copia de un trabajo externo.	Expulsión del Programa del Diploma (IB).
Uso inadecuado de IA	El alumno presenta como original texto producido por IA, sin citar el uso de la herramienta.	Advertencia formal y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio. El alumno tendrá derecho a rehacer el trabajo con fines de entrega al Bachillerato Internacional, pero sin nueva revisión del profesor - supervisor.
	Reincidencia en uso inadecuado de herramientas de IA.	Expulsión de un día y puntuación de cero (0) en la evaluación interna del Colegio. El alumno perderá el derecho de rehacer el trabajo y quedará con calificación "F" ante el Bachillerato Internacional.
Colusión	Copia del trabajo de otro alumno.	Advertencia formal y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio en los trabajos de ambos alumnos. En caso del borrador, el alumno tendrá el derecho de rehacer el trabajo con fines de entrega al Bachillerato Internacional, pero sin nueva revisión del profesor - supervisor.
	Préstamo del trabajo propio a otro alumno.	Orientación individual del profesor y de la coordinación del IB.

	Entrega del mismo trabajo que otro alumno.	Advertencia formal y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio en los trabajos de ambos alumnos. Los alumnos tendrán el derecho de rehacer el trabajo con fines de entrega al Bachillerato Internacional, pero sin nueva revisión del profesor - supervisor.
	Reincidencia en alguna de las anteriores conductas improcedentes.	Expulsión de un día y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio. El alumno perderá el derecho de rehacer el trabajo con fines de entrega al Bachillerato Internacional y quedará con calificación "F" ante el Bachillerato Internacional.
Entrega de un trabajo realizado totalmente o con ayuda de un tercero	Entrega de un trabajo encargado a un tercero o de un banco de trabajos, servicios de escritura académica, sitio web para compartir archivos o de corrección de textos.	Expulsión de un día y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio. El alumno perderá el derecho de rehacer el trabajo y quedará con calificación "F" ante el Bachillerato Internacional.
Datos	Suministro de información engañosa o claramente falsa y/o falsificación o invención de datos.	Expulsión de un día y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio. El alumno perderá el derecho de rehacer el trabajo y quedará con calificación "F" ante el Bachillerato Internacional.
Doble uso de un trabajo	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas.	Advertencia formal y puntuación de cero (0) en los dos trabajos en la evaluación interna del Colegio. El alumno podrá rehacer los trabajos para entrega al Bachillerato Internacional, pero sin nueva revisión del profesor supervisor.
	Reincidencia en la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas.	Expulsión de un día y puntuación de cero (0) en el trabajo en la evaluación interna del Colegio. El alumno perderá el derecho de rehacer el trabajo y quedará con calificación "F" ante el Bachillerato Internacional.

Incluir comentarios o materiales gráficos obscenos u ofensivos		Advertencia formal y puntuación de cero (0) en el trabajo, sin derecho a reposición. El alumno podrá rehacer el trabajo para entrega al Bachillerato Internacional, pero sin nueva revisión del profesor supervisor.

Exámenes

Son consideradas infracciones graves, con el resultado de cero en el examen, pérdida del derecho a reposición y registro de advertencia formal las siguientes conductas:

- Tener materiales no autorizados en la sala de examen, independientemente de su intención o uso.
- El intercambio, entrega, obtención o recepción de información oral o escrita durante la realización del examen.
- Incluir comentarios o materiales gráficos obscenos u ofensivos.

En el caso de reincidencia de conductas improcedentes durante los exámenes el alumno recibirá una expulsión prevista en el Reglamento del Colegio y en el Plan de Convivencia.

En el caso de alumnos que estén cursando el **Programa del Diploma** se podrá cambiar la categoría de matriculación del alumno a “Cursos” o, en el caso de reincidencia, no permitir al alumno seguir en el Programa del Diploma.

EXÁMENES OFICIALES DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL (IB)	
INFRACCIÓN	**CONSECUENCIAS**
Posesión de material no autorizado en la sala de examen	Exclusión del examen, calificación cero (0) y pérdida del derecho a reposición. Si la falta ocurre en los exámenes oficiales del Bachillerato Internacional se retirará al alumno de la convocatoria y se comunicará al IB.
Intentar intercambiar, entregar o recibir informaciones orales o escritas.	Exclusión del examen, calificación cero (0) y pérdida del derecho a reposición. Si la falta ocurre en los exámenes oficiales del Bachillerato Internacional, se retirará al alumno de la convocatoria y se comunicará al IB.

Continuar respondiendo el cuestionario de examen una vez que el supervisor ha dado la orden de finalizar.	Orientación del alumno por la Coordinación y/o profesor.
Hacerse pasar por otro alumno.	Expulsión y comunicación al Bachillerato Internacional para providencias.
Sacar material de examen de la sala de examen (cuadernillos de textos, preguntas o respuestas).	Expulsión y comunicación al Bachillerato Internacional para providencias.
No informar acerca de un incidente de conducta improcedente.	Orientación del alumno por la Coordinación y/o profesor.
Tratar de obtener información sobre el contenido de los exámenes oficiales antes del examen o en las 24 horas siguientes a su finalización.	Advertencia formal y comunicación al Bachillerato Internacional para providencias.
Discutir sobre el contenido del examen con personas que no sean compañeros de clase en las 24 horas posteriores a su realización.	Advertencia formal y comunicación al Bachillerato Internacional para providencias.

Los casos de trabajos o exámenes que violen esta Política, así como trabajos que puedan tener implicaciones éticas, daños al medio ambiente y/o seguridad, serán minuciosamente analizados y deliberados por el consejo de profesores y Equipo Directivo.

FORMAS DE DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Esta política de integridad académica estará publicada en la página web del colegio www.cmc.com.br y se dará a conocer a toda la comunidad escolar:

- A los alumnos, en las clases de tutoría y en las demás asignaturas durante la preparación de trabajos.
- A los profesores, en las reuniones semanales y en los encuentros de formación y planificación.
- A las familias, en las reuniones de padres de inicio del año lectivo y con el envío de un documento adjunto a las “Normas de Funcionamiento y Convivencia”.

Además, esta política será objeto de discusión en todas las ocasiones que permitan reflexionar y compartir las ideas aquí descritas.

Esta política fue revisada por los Jefes de los Departamentos Didácticos, el Departamento del Programa del Diploma (IB) y la Orientación Pedagógica, bajo la supervisión del Equipo Directivo y será objeto de revisión cada dos años.

En São Paulo, 12 de noviembre de 2024